

Proceso: AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: HELENA DEL PILAR BOHORQUEZ MONTAÑEZ
Demandado: MIGUEL ARMANDO PORRAS TORRES
Radicado: 500013110002-2015-00162-00

206



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de octubre de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

[Handwritten Signature]
LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de octubre del dos mil diecinueve (2019).

Por improcedente se deniega lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en el sentido de que se libere en su favor mandamiento de pago para ejecutar las costas tasadas en este asunto, ya que las mismas se tasaron en favor de la parte, quien es la directa acreedora de tales dineros.

Notifíquese

La Jueza,

[Handwritten Signature]
OLGA CECILIA INFANTE LUGO